

ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECTOR DE VINCULACIÓN	CLAVE DEL PUESTO
		DV/001
ESCOLARIDAD:	Título que acredite la terminación de estudios a nivel profesional relacionados con la educación o la administración o carreras afines	
EDAD:	Mayor de 25 años	
EXPERIENCIA:	Más de 2 años de experiencia profesional.	

TRAMO DE CONTROL

REPORTA A:	Director General
SUPERVISA A:	Jefes de Departamento de Promoción Deportiva, Actividades Cívicas y Culturales y de Vinculación, Coordinador de Área, Jefes de Oficina Deportivo y de Vinculación y Secretarías "A" y "C"

OBJETIVO

Establecer relaciones con organismos públicos y privados de la región a fin de realizar acciones que coadyuven al logro de los objetivos del Colegio, así como supervisar los programas desarrollados en la Dirección.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Formular los lineamientos que rijan la operación de cada una de las etapas en materia de vinculación.
- Coordinar la elaboración del programa anual de actividades de vinculación del Colegio con el sector productivo y presentarlo al Director General para su aprobación.
- Promover y realizar convenios de colaboración y apoyo con el sector productivo y social bajo la aprobación del Director General.
- Vigilar que las actividades de vinculación con el sector público se desarrollen de acuerdo con los convenios suscritos y con la normatividad emitida por la Dirección General.
- Coordinar las acciones tendientes a fortalecer los vínculos de los alumnos y egresados con los sectores empresariales, públicos o privados de la región.
- Coordinar la vinculación con organismos públicos y privados que tengan actividades productivas relacionadas con la Institución o un plantel determinado, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos por la Dirección General.
- Supervisar y registrar el avance y cumplimiento de los proyectos de vinculación que realice el plantel.

- Proponer acciones orientadas al mejoramiento de los procesos de vinculación entre el plantel y el sector productivo de bienes y servicios.
- Diseñar y establecer mecanismos que permitan observar el desempeño laboral de los estudiantes.
- Planear, dirigir y controlar las actividades culturales y deportivas del plantel, así como promover su difusión y comunicación.
- Establecer convenios con instituciones y organismos para facilitar la prestación de las prácticas profesionales y el servicio social a los alumnos del Colegio.
- Coordinar las actividades encaminadas a la obtención de recursos adicionales para el Colegio.
- Representar por delegación al Director General en actividades sociales y culturales.
- Coordinar las actividades relacionadas con la comunicación y difusión del quehacer del Colegio para consolidar y fortalecer la imagen institucional.
- Vincular al Colegio con organismos internacionales de financiamiento e intercambio de bienes y servicios.
- Proponer medidas que promuevan el mejor funcionamiento de su área.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su competencia.